



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Concejalía delegada de Régimen Interior de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina ha dictado resolución de fecha 4 de noviembre de 2021, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Trabajador/a Social, de personal laboral fijo, de la oferta de empleo público del 2017, por turno libre reserva discapacitados, que figura como anexo a la presente resolución.

Segundo. Designar a los miembros integrantes del Tribunal Calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SUPLENTE</b>
D <sup>a</sup> . Concepción Ingenios González	D <sup>a</sup> . Ana María Blanco Romero
<b>SECRETARÍA</b>	<b>SECRETARÍA SUPLENTE</b>
D. Javier Mora Luna	D. Guillermo Pérez Avello
<b>VOCALES</b>	<b>SUPLENTES</b>
D <sup>a</sup> . Amanda Rayón Magán	D <sup>a</sup> . Ana Cristina García Aranda
D <sup>a</sup> . Alicia García Fernández	D <sup>a</sup> . Yolanda Font Sánchez
D <sup>a</sup> . Beatriz González Tardón	D <sup>a</sup> . Margarita Martín Fernández

Tercero: Convocar en llamamiento único a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 26 de noviembre de 2021 (viernes), a las 16:00 horas, en el Colegio Público Bartolomé Nicolau, sito en la calle Talavera del Perú, esquina Paseo del Cementerio, s/n, de esta ciudad, quedando convocado el Tribunal el mismo día, con carácter previo a la hora de celebración del examen.

Cuarto. Ordenar la notificación de la presente resolución a los integrantes del Tribunal Calificador, y la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, la página web y tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, para general conocimiento.”

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:

–De reposición que podrá interponerse con carácter potestativo ante el órgano que ha dictado el presente acto dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

–De no interponerse recurso de reposición: Recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse, a elección del demandante, bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Toledo, bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de su domicilio siempre que pertenezca a Castilla-La Mancha, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación (artículos 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 14.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

–Cualquier otro que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCEDIMIENTO SELECTIVO  
UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL - TURNO LIBRE - RESERVA DISCAPACIDAD**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	AVILA BRANDE	DIEGO	***9626**	ADMITIDO	
2	DIAZ PORTELA	MARIA CRISTINA	***0272**	ADMITIDO	
3	FERNANDEZ TORRECILLA	GUADALUPE	***1444**	ADMITIDO	
4	GUTIÉRREZ AGUDO	NURIA	***9108**	ADMITIDO	
5	MARISCAL ZABALA	MARÍA JOSÉ	***2073**	ADMITIDO	
6	MARTIN GARCIA	ANA ROSALÍA	***1364**	ADMITIDO	
7	PEREZ PEINADO	ANTONIO	***6612**	EXCLUIDO	2

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1. NO ACREDITAR PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PLAZO
2. NO ACREDITAR EL ABONO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN EN PLAZO

Talavera de la Reina, 4 de noviembre de 2021.–La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-5417